

Recibi
07-MARZO-2016
Jennifer Salas



OFICIO: 1180/DGVCO-DOD/2016
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

HACIENDA MUNICIPAL
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.

Guadalajara, Jalisco, 25 de febrero de 2016.

Lic. José Cleofas Orozco Orozco.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Calle Juárez No. 12, Col. Centro C.P. 47190.
Presente.



Asunto: Orden de Verificación No. 010/2016.

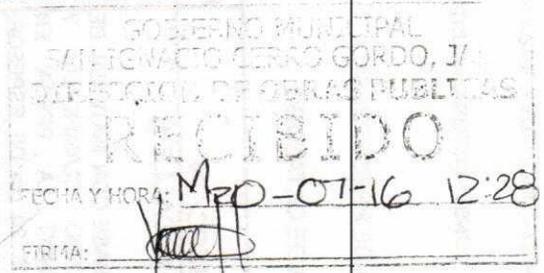
Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 9.9. segundo párrafo de las Reglas de Operación del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)", para el ejercicio presupuestal 2015, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 05 de marzo de 2015; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido a la **C. Andrea Anaya Rodríguez**, auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la obra pública "Rehabilitación de carretera Tepatitlán vía Jesús María-San Ignacio, Oriente y Poniente, cabecera municipal de San Ignacio Cerro Gordo 5ta.etapa", a partir del 07 de marzo del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto asignado de **\$2,777,777.78**.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado.



- LCP. Mario Alberto de la Cruz Fuentes.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.- Calle Juárez No. 12, Col. Centro C.P. 47190.- Para Conocimiento.
- Arq. Diego Padilla Sánchez.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.- Calle Juárez No. 12, Col. Centro C.P. 47190.- Para Conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/mal.



Contraloría del Estado

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.
PRESIDENCIA
RECIBIDO
FECHA Y HORA: 07/03/2016 12:17 PM
FIRMA: *[Signature]*

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
04 MAR. 2016
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

OFICIO: 160/DGVCO/DOD/2016
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 14 de abril 2016.

Lic. José Cleofás Orozco Orozco.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Calle Juárez No. 12, Zona Centro, C.P. 47190.
Presente.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la **Orden de Verificación 010/2016**, notificada mediante oficio No. **1180/DGVCO/DOD/2016**, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública **"Rehabilitación de carretera Tepatitlán vía Jesús María-San Ignacio, Oriente y Poniente, cabecera municipal de San Ignacio Cerro Gordo 5ta. etapa"**, en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; autorizada con recursos del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) ejercicio presupuestal 2015, con un monto asignado de **\$2'777,777.78** le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente, no omitiendo señalar que **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento me despidió reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y control de Obra



Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-051-2016.

- c.c.-Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160. Ciudad. Para conocimiento.
- c.c. Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroviejeros No.70, Edificio Progreso 3er. piso. Plaza Tapatía.- C.P. 44100.-Para seguimiento.

EVA/MGAP/mal.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO
PRESIDENCIA

RECIBIDO 26/04/16 10:27 am
Fecha y hora
FIRMA
Magdalena Vargas
Secretario Particular

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

18 ACR. 2016

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



Contraloría del Estado

OFICIO: 020/DGVCO-DOD//2016
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco, 25 de febrero de 2016.

C. Andrea Anaya Rodríguez.
Personal Contratado
Presente.

Asunto: Oficio de Notificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 9.9. segundo párrafo de las Reglas de Operación del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)", para el ejercicio presupuestal 2015, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 05 de marzo de 2015; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la obra pública "**Rehabilitación de carretera Tepatitlán vía Jesús María-San Ignacio, Oriente y Poniente, cabecera municipal de San Ignacio Cerro Gordo 5ta.etapa**", Perteneciente al programa "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG), ejercicio presupuestal 2015, durante los días del 7 al 9 de marzo del año en curso, debiendo el rendir informe respectivo una vez que se haya concluido su comisión.

Para tal efecto se le otorgarán los gastos correspondientes a viáticos.

Sin más por el momento me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Dirección General de Verificación y Control de Obra.

El traslado será en el Autobús.
Pernoctar en el municipio.
Salida: del 07 de marzo de 2016 a las 7:00 Hrs.
Regreso. El 09 de marzo de 2016 a las 19:00 Hrs

c.c Lic. Edgar Valdivia Ahumada - Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroveteros
- No. 70, Tercer piso.- Plaza Tapatia. - Col. Centro, C.P. 44100.- Ciudad.- Para seguimiento

EVA/MGAP/mal.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

01 MAR. 2016

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104